



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO – MUNICIPIOS.**

Siendo las **11:33 horas** del día **viernes 27 de mayo de 2022**, de acuerdo con la convocatoria emitida mediante oficio SE/04/2022, del 18 de mayo de 2022, firmado por la **L.A.N. Eréndira López Montes**, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Comisión de la Alianza de Contralores Estado - Municipios y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 -fracciones III y IV-, 18 al 23, 27, 28, 30 -fracciones IV, V, VI, VII y X-, 31, 32 -fracciones III, IV- y 33 -fracciones IV, V y VIII- de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión de Contralores, con la finalidad de celebrar la **tercera reunión ordinaria correspondiente al mes de mayo del periodo 2022**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de Lista.
2. Declaración de Quórum Legal y en su caso aprobación del orden del día.
3. Bienvenida por Presidente Municipal de Purísima.
4. Mensaje de Presidente de la Alianza de Contralores Estado - Municipios.
5. Declaratoria Inaugural a cargo de Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y Asesor Técnico de la alianza de contralores Estado - Municipios.
6. Presentación y aprobación de la participación de la Alianza de Contralores Estado – Municipios en el Comité de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONCECOL).
7. Seguimiento al Acuerdo/ROCA/05/22-04-2022, del uso y seguimiento del Sistema Integral de Información Municipal "SIIM", presentación de la herramienta tecnológica.
8. Presentación de la interconexión a la plataforma digital estatal.
9. Presentación del Diagnóstico situacional de las Contralorías Municipales.
10. Presentación de los convenios de colaboración, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con los municipios.
11. Propuesta y aprobación en su caso, de la homologación diferenciada 2023, basada en PBR.
12. Propuesta y aprobación en su caso, de la capacitación correspondiente al mes de junio.
13. Presentación del análisis sobre la Recomendación no vinculante emitida para la homologación o adopción del modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización en los Órganos Internos de Control Municipal. ACUERDO CCSE/004/2021 del Comité Coordinador.
14. Seguimiento a los acuerdos de la Primera y Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.
15. Informe del Sistema Estatal de Fiscalización y del Sistema Estatal Anticorrupción.
16. Asuntos Generales.
17. Clausura.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**  
Folio NÚMERO 03/2022  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1. Pase de lista.**

Para el desahogo de la presente reunión de la Comisión de la Alianza, la **L.A.N. Eréndira López Montes**, Contralora Municipal de Santa Catarina, y Secretaria Ejecutiva de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión de la Alianza, y procede al pase lista correspondiente, asentando la presencia de las personas siguientes:

Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. y M. F. Ricardo Cortés Morales.	Presidente de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, Coordinador de la Región II, y Contralor Municipal de San Felipe.	Si
Lic. Andrea Mejía Alvarado	Coordinadora de la Región I y Contralora Municipal de Victoria.	Si
Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno	Coordinadora de la Región III y Contralora Municipal de León.	Si
C.P. Patricia Aguilar Gallardo	Coordinadora de la Región IV y Contralora Municipal de Irapuato.	Si
Lic. Ponciano Moreno Baeza	Coordinador de la Región V, Integrante de la Comisión Especial de Marco Normativo y Contralor Municipal de Uriangato.	Si
Lic. Ana Ma. Razo Rodríguez	Coordinadora de la Región VI y Contralora Municipal de Cortazar.	Si
Lic. Bernardo Martínez Monroy	Coordinador de la Región VII, y Contralor Municipal de Jerécuaro.	No
C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano	Titular de la Comisión Especial de Capacitación y Contralor Municipal de Salamanca	Si
Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado	Titular de la Comisión Especial de Marco Normativo y Contralor Municipal de Guanajuato	Si
Lic. Julio César Moreno Navarro	Titular de la Comisión de Comunicación y Difusión y Contralor Municipal de Silao	Si
L.A.N. Eréndira López Montes	Secretaria Ejecutiva de la Alianza, y Contralora Municipal de Santa Catarina.	Si
C. P. Carlos Salvador Martínez Bravo.	Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	Si

Asimismo, es un gusto tener presentes en nuestra reunión a los contralores integrantes de la región III, Mtro. Jesús Manuel López Sánchez, Contralor de Manuel Doblado, Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor de Purísima del Rincón, a quien agradecemos su anfitriónía, Lic. Omar Oriele Falcón Frausto, Contralor de Romita, C.P. Cecilio Jiménez Regalado, Contralor de San Francisco del Rincón.

Por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, asisten a la presente reunión la C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, Directora Operativa y Lic. Ernesto Salvador González Gómez, Coordinador Operativo.

**2. Declaratoria del quorum legal y en su caso aprobación del orden del día.**

De conformidad con lo señalado en los artículos 18 y 21 de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, la L.A.N. Eréndira López Montes, Secretaria Ejecutiva de la Alianza, hace constar la presencia de **11** de un total de **12** integrantes de la Comisión de Contralores, con derecho a voz y voto; y, por tanto, se declara la existencia del quórum legal para que los acuerdos emitidos sean válidos para todos los efectos legales.

Continuando con el uso de la palabra la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, solicita a los integrantes de la Comisión de Contralores, se manifiesten si están de acuerdo con los asuntos a tratar en esta sesión.

2



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

**Acuerdo/ROCA/01/25-05-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueba el orden del día.**

**3. Bienvenida por Presidente Municipal de Purísima.**

A continuación, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra a Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Secretario del Ayuntamiento, en representación de Lic. Roberto García Urbano, Presidente Municipal de Purísima, quien en el uso de la voz da la bienvenida.

**4. Mensaje de Presidente de la Alianza de Contralores Estado – Municipios.**

A continuación, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra al Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, Coordinador de la Región II y Contralor Municipal de San Felipe, en uso de la voz, brinda su mensaje.

**5. Declaratoria Inaugural a cargo de Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.**

Acto seguido, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra a C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, quien en uso de la voz ratifica el apoyo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y declara inaugurados los trabajos de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Contralores 2022, a las 11 horas con 52 minutos.

**6. Presentación y aprobación de la participación de la Alianza de Contralores Estado – Municipios en el Comité de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONCECOL).**

A continuación, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra al Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, Coordinador de la Región II y Contralor Municipal de San Felipe, para el desahogo del presente punto.

En uso de la voz, Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, refiere que se han realizados mesas de trabajo con diferentes instituciones, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, participamos, C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, Titular de la Comisión Especial de Capacitación y Contralor Municipal de Salamanca, Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Titular de la Comisión Especial de Marco Normativo y Contralor Municipal de Guanajuato, y su servidor, el objeto de éstas mesas es la implementación del MODELO DE CAPACITACIÓN Y COMPETENCIAS, cuyo objetivo es: Estandarizar el proceso de capacitación que brindan las áreas de los entes públicos, para que dichos procesos de enseñanza-aprendizaje reúnan los requisitos de estructura pedagógica que garanticen la formación y certificación de competencias.

Para ello se integrará el Comité de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONCECOL), el cual deberá estar conformado por un Presidente, un Secretario y de dos a cinco miembros consultivos y la figura de Secretario Técnico.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

Pido entonces a ésta Comisión de su aprobación para formar parte del comité.

**Acuerdo/ROCA/02/25-05-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se acuerda la aprobación de la participación de la Alianza de Contralores Estado – municipios, representada por Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales, Presidente de la Alianza, Coordinador de la Región II y Contralor Municipal de San Felipe, en el Comité de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONCECOL).**

**7. Seguimiento al Acuerdo/ROCA/05/22-04-2022, del uso y seguimiento del Sistema Integral de Información Municipal "SIIM", presentación de la herramienta tecnológica.**

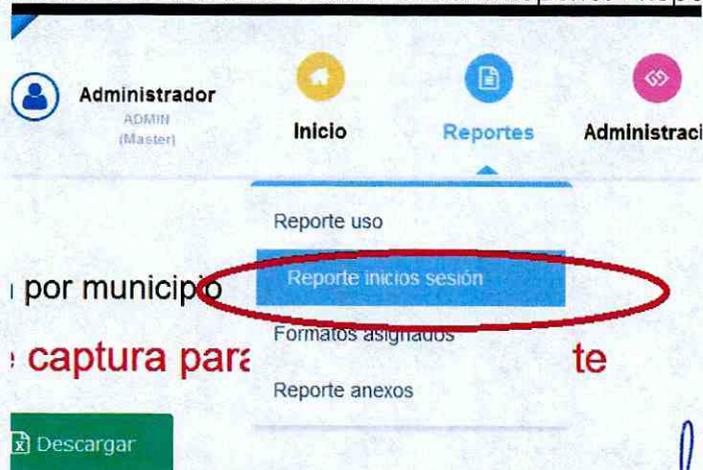
Acto seguido L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, quien, en uso de la voz, presenta el proceso para emitir el reporte de uso del Sistema Integral de Información Municipal.

**Reporte de uso del Sistema Integral de Información Municipal  
Inicios de sesión**

Este reporte muestra el número de inicios de sesión de cada municipio y los agrupa por mes con las siguientes columnas:

1. Número de usuarios que iniciaron sesión.  
Muestra el número de usuarios que ingresaron sin importar si cada usuario inicio sesión varias veces en dicho mes.
2. Número de inicios de sesión.  
Muestra el total de inicios de sesión contando aun cuando un mismo usuario inició sesión varias veces, aquí sumara cada una de ellas.

Una vez dentro del sistema con el usuario "admin" entrar a Reportes->Reporte inicios de sesión.



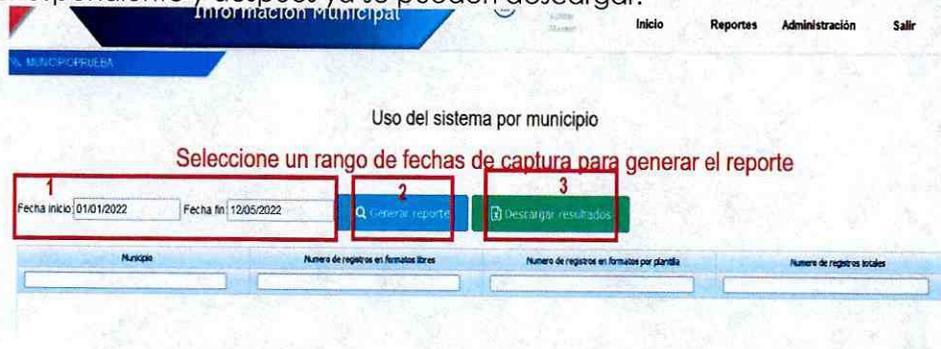
**Opciones del reporte**

- 1.- Se puede seleccionar un rango de fechas para filtrar que registros han sido realizados en rango de fechas, tiene precargado del primero de enero del año en curso al día de consulta.
- 2.- Botón para generar reporte.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

3.- Para poder descargar los registros a Excel es necesario primero generar el reporte con el botón correspondiente y después ya se pueden descargar.



**8. Presentación de la interconexión a la plataforma digital estatal.**

A continuación, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la palabra a Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Coordinadora de la Región III y Contralora Municipal de León, para el desahogo del presente punto.

**Proceso de Interconexión con la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y Plataforma Digital Nacional  
Sujetos que intervinieron en la interconexión**

Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de León, Guanajuato T. I.

- Personal de la **Contraloría Municipal**
- Personal de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

En el proceso de interconexión con el sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y Plataforma Digital Nacional, fue indispensable la comunicación y coordinación entre los que intervinieron en el proceso.

**Herramienta indispensable para la interconexión**

**"API" ('Application Programming Interface' en inglés)** es un conjunto de reglas que las aplicaciones deben seguir para comunicarse entre ellas, sirviendo de interfaz de comunicación entre componentes de software.

El uso de API's tiene el **objetivo** permitir la comunicación entre la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y los sistemas de información de las instituciones públicas, es decir, es el canal para que fluya la información entre el DeclaraNet y la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y a su vez con la Plataforma Digital Nacional.

Para la implementación del API, no fue necesario contar con equipos informáticos/tecnológicos extras, el API se implementó en el mismo servidor del DeclaraNet, sin embargo, es **indispensable contar con el personal técnico de informática** para realizar la implementación y actualizaciones del API.

**Proceso de ejecución del API**

INICIO: **23 de abril del año 2021**

FECHA DE TERMINO: **18 de octubre del año 2021**

Acción	Responsables
1. Estudio del acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, mediante el cual se establece en el capítulo cuarto, las disposiciones que se deben tomar en cuenta para la publicidad de la información contenida en las declaraciones patrimoniales y de intereses que se presentara en el Sistema.	- Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de León, Guanajuato. - Personal de la Contraloría Municipal. - Personal de la SESEA
2. Se llevó a cabo el análisis del API proporcionado por la SESEA y ejecución de la misma en el servidor correspondiente.	- Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de León, Guanajuato.
3. Se realizaron formatos para identificar la información pública de las declaraciones Inicial, Modificación y Conclusión del Encargo, en apego al acuerdo emitido por el Comité Coordinador del SNA antes mencionado.	- Personal de la Contraloría Municipal
4. Se llevó a cabo reunión para realizar pruebas de conexión de la API con el DeclaraNet.	- Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de León, Guanajuato. - Personal de la Contraloría Municipal. - Personal de la SESEA
5. En el DeclaraNet de prueba se realizaron declaraciones INICIALES, MODIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL ENCARGO, agregando información patrimonial y de intereses de todos los supuestos que solicita el formato, a nombre del declarante, cónyuge y dependientes económicos.	- Personal de la Contraloría Municipal.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page)*



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

6. Se llevó a cabo la revisión en el API de la información que tomaba del DeclaraNet, es decir, se verificó que solo mostrara la información pública de manera correcta de la Declaración Inicial, Modificación y Conclusión del Encargo.	- Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de León, Guanajuato. - Personal de la Contraloría Municipal.
7. De la revisión realizada en el API, se hizo de conocimiento a la SESEA las observaciones detectadas respecto a la información que se arrojaba.	- Personal de la Contraloría Municipal.
8. La SESEA dio seguimiento y atención las observaciones detectadas en el API.	- Personal de la SESEA
9. Nuevamente se llevó a cabo la revisión en el API de la información que tomaba del DeclaraNet, es decir, se verificó que solo mostrara la información pública de manera correcta de la Declaración Inicial, Modificación y Conclusión del Encargo. <b>Resultados de manera exitosos.</b>	- Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de León, Guanajuato. - Personal de la Contraloría Municipal.
10. Se realizó la preparación para la publicación en producción de la API, es decir, con datos reales del sistema Declaranet. León.	- Personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de León, Guanajuato.
11. Se notificó a la SESEA el fin del proceso de la implementación de la API en el municipio de León para la interconexión con el sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato y Plataforma Digital Nacional	- Contraloría Municipal.
12. La SESEA concluyó y validó la interconexión con el sistema 1 de la PDE y PDN (29/10/2021).	Secretario Técnico de la SESEA
En fecha 09 de diciembre del año 2021, la SESEA dio a conocer formalmente la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato, para lo cual el municipio de León ya se encontraba conectado con el sistema 1 de dicha plataforma.	

El API está en constante actualización, actualmente **todos los días** se publica la información pública de las declaraciones presentadas por los servidores públicos del municipio de León, esto se realiza automáticamente.

**Problemáticas presentadas  
Durante la implementación del API.**

1. **Referente al punto 6**, respecto a la revisión de la API de la información que sustrae del DeclaraNet, se detectó que ésta tomaba información de las declaraciones no susceptible de publicidad (información de la pareja y dependientes económicos) de lo cual se hizo de conocimiento a la SESEA para las adecuaciones correspondientes.

**Posterior a la implementación**

2. Derivado de un **acuerdo de reserva** emitido por la Unidad de Transparencia de León, referente a la "Cantidad de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de León, Guanajuato, comisionados a la protección y seguridad personal de funcionarios públicos municipales, del año 2014 a la fecha del presente", se reservó por un periodo de 5 años, concluyendo el día 17 de septiembre del año 2026, en este sentido, **se solicitó** a la SESEA realizar una actualización en la API para ocultar las declaraciones de los elementos de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana de León, ya que al realizar el filtro de la Secretaría en el sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato, se visualizaba el número de los elementos adscritos a la misma.

**9. Presentación del Diagnóstico Situacional de las Contralorías Municipales.**

Dando continuidad al orden del día, la L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, directora operativa, quien, en uso de la voz, presenta los resultados del Diagnóstico situacional de las Contralorías Municipales.

Primeramente, agradecer el valioso apoyo a los coordinadores regionales, por el seguimiento, gracias. Hoy les presento los resultados preliminares de 46 cuestionarios atendidos.

El presente diagnóstico se integró de 7 rubros. I. Datos Generales de la Contraloría Municipal. II. Normativa. III. Información Presupuestal. IV. Recursos Humanos. V. Perfiles Ocupacionales. VI. Recursos Materiales. VII. Sistemas Informáticos.

Es importante mencionar que, al presente diagnóstico, se le agregaron algunas preguntas relacionadas con los códigos de ética y de conducta, toda vez que en acuerdo conjunto con la presidencia de la Alianza, el Grupo de Trabajo de Normas, Profesionalización y Ética Pública del Sistema Estatal de Fiscalización, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la Unidad de Ética, con el objetivo de la detección de las necesidades, para que de manera coordinada se apoyen a los municipios, y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, como eje normativo en el Poder Ejecutivo en el tema, estará coordinando a través de la Unidad de Ética.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

Se presentaron resultados preliminares, se acordó realizar análisis de la información y en lo posterior se estarán presentando los resultados finales.

**10. Presentación de los convenios de colaboración, Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con los municipios.**

Acto seguido, L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en uso de la voz, a manera de seguimiento comentó de los convenios para los programas: "Programa MAS, Modelo de Evaluación del Clima Laboral y Cultura Organizacional", presentados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en la LXXXIX Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralores Estado – Municipios en fecha 01 de abril 2022.

Se reiteró el apoyo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para celebrar convenios de coordinación con los municipios.

En uso de la voz, C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, pidió apoyo a la comisión para la difusión de la convocatoria: CONVOCATORIA AL PREMIO ESTATAL DE INNOVACIÓN JUVENIL ESTUDIANTIL.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación de los estudiantes de las instituciones de nivel superior en el estado.

Premiaremos proyectos creativos que integren desarrollos y soluciones tecnológicas en el ámbito de la mejora de los trámites y servicios, así como de la modernización de la Administración Pública Estatal.

La Convocatoria al Premio Estatal de Innovación Juvenil Estudiantil, promueve la participación de los estudiantes inscritos en instituciones educativas del sector público y privado de nivel superior en el Estado para incentivar su creatividad en la construcción de estrategias que incorporen nuevas formas de organización, tecnologías físicas, sociales y comportamientos que permitan mejorar sustancialmente la calidad de los trámites y servicios estatales, orientados a generar mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.

Liga convocatoria, <http://strc.guanajuato.gob.mx/concursoinnovacion/>.

En uso de la voz, C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra, Directora Operativa, presentó dos convocatorias 2022:

**1. Premio Estatal de Contraloría Social**

Objetivo: Incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

**Antecedentes**

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estado Federación para llevar a cabo la etapa estatal de la convocatoria de temas entorno a la contraloría social con el fin de resaltar la participación y obtener experiencias exitosas de la ciudadanía de Guanajuato.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

En periodos anteriores los participantes han provenido de los municipios del estado quienes colaboran en comités que se conforman en programas de beneficio social o de manera individual.

En el periodo 2021 solo se logró reconocer a un ganador a nivel estatal, ya que de solo tres trabajos que llegaron, uno fue válido, hubo muy poca participación.

Estrategia de colaboración STRC- Alianza de Contralores de Guanajuato.

Con el fin de incentivar la participación de la ciudadanía guanajuatense y se reconozca la colaboración de ésta en el combate a la corrupción y mejora de los servicios de gobierno se considera la colaboración de las 46 contralorías municipales con al menos un trabajo participante en cada una de las categorías de la convocatoria.

**CATEGORÍAS:**

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

Podrán participar los Comités de Contraloría Social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Los premios para ambas categorías en la fase estatal, son los siguientes:

Primer lugar: 15,000 y reconocimiento. Segundo lugar: 10,000 y reconocimiento.

Tercer lugar: 5,000 y reconocimiento.

Para la fase nacional para ambas categorías son:

Primer lugar: 50,000 y reconocimiento.

Segundo lugar: 40,000 y reconocimiento.

Tercer lugar: 30,000 y reconocimiento.

Liga convocatoria: <https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/concursocontraloria/>

**Premio Estatal Transparencia en Corto**

Objetivo: Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

**Antecedentes**

Se ha contado con la colaboración de algunos planteles escolares para la participación de los jóvenes en esta convocatoria, teniendo el año pasado la participación de 28 cortometrajes.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

Estrategia de colaboración STRC- Alianza de Contralores de Guanajuato.

Se observa el área de oportunidad para que a través de las contralorías se lleve a los jóvenes de áreas rurales esta invitación y se dé oportunidad de incluir a todos los sectores de la población juvenil en este tipo de actividades.

El concurso se dividirá en dos categorías:

Categoría 1: 15 a 18 años.

Categoría 2: 19 a 25 años.

Para ambas categorías los premios, en la fase estatal son los siguientes:

Primer lugar: 10,000 y reconocimiento.

Segundo lugar: 7,500 y reconocimiento.

Tercer lugar: 5,000 y reconocimiento.

Para la fase federal para ambas categorías los premios son los siguientes:

Primer lugar: 50,000 pesos y reconocimiento.

Segundo lugar: 40,000 y reconocimiento.

Tercer lugar: 30,000 y reconocimiento.

Tema para este 2022: "Vigilancia Ciudadana en los servicios que ofrecen las Dependencias"

Liga convocatoria <https://strc.guanajuato.gob.mx/transparenciaencorto/>

Se pidió el apoyo para la difusión de las mismas en las páginas institucionales de los municipios.

**11. Propuesta y aprobación en su caso, de la homologación diferenciada 2023, basada en PBR.**

Dando continuidad al orden del día, La L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, quien comenta que es el primer año que las Contralorías Municipales tendrán la oportunidad de presentar sus presupuestos, por lo que propone realizar mesas de trabajo, para lograr un instrumento que fortalezca a cada una de las contralorías municipales.

**Acuerdo/ROCA/03/25-05-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se acuerda la propuesta de la homologación diferenciada 2023, basada en PBR.**

**12. Propuesta y aprobación en su caso, de la capacitación correspondiente al mes de junio.**

L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, Titular de la Comisión Especial de Capacitación y Contralor Municipal de Salamanca, quien, en el uso de la voz, refiere, antes de comentar referente a la capacitación a impartir durante el mes de junio, quisiera informar a los miembros de esta Comisión de Contralores Estado Municipios de Guanajuato, que todavía hay personal que se inscribió a los cursos autogestivos programados para los meses de abril y mayo que no han concluido con su participación a la citada capacitación, motivo por el cual se les pide su apoyo para seguir gestionándolos toda vez que los módulos desde mi punto de vista han sido desarrollados de una manera muy sistemática que permite promover de una manera sencilla el aprendizaje de los temas de capacitación; de igual manera en caso de que existan algunas dudas o comentarios que nos permitan

9



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

fomentar y desarrollar de una manera más eficiente nuestra capacitación favor de retroalimentar los comentarios para considerarlos en los futuros eventos.

Por lo anterior manifestado se solicita su aprobación y apoyo para brindar otro plazo adicional con la finalidad de que la mayoría del personal inscrito concluya con los módulos de capacitación.

En uso de la voz Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, refirió que adelante, sólo sí definir una fecha de cierre y respetarla.

C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, concluye su participación informando que los cursos a impartir durante el mes de junio, serán los temas de "La Etapa de Investigación" y el "Proceso Secuencial de la Obra Pública", dichos temas serán impartidos mediante el apoyo y coordinación del personal de la Secretaría de Transparencia, bajo la modalidad "autogestivo" y mediante la plataforma creada para este fin <https://campues.strc.guanajuato.gob.mx>, las capacitaciones para el mes de junio, en seguimiento al plan anual de capacitación y con el apoyo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas, se proponen los siguientes cursos virtuales de manera autogestiva, para el mes de junio, para lo cual pongo a su consideración para aprobación.

1. Tema: La Etapa de Investigación.

Objetivo: La persona servidora pública participante identificará la atención general que debe de otorgarse a las investigaciones que se realicen por denuncia, de oficio o por auditoría.

Fecha de inicio 06 de junio y fecha de cierre 17 de junio del presente.

2. Tema: Proceso Secuencial de la Obra Pública

Objetivo: A través del curso, la persona tendrá el conocimiento del proceso secuencial de la obra pública en la legislación estatal; identificará en los documentos los artículos y su vinculación con otras normas para su comprensión; y conocerá los hallazgos más recurrentes en los procesos de auditoría para su identificación y prevención.

Fecha de inicio 13 de junio y fecha de cierre 30 de junio de 2022.

**Acuerdo/ROCA/04/25-04-2022. Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de la Alianza, se aprueba la propuesta de capacitación correspondiente al mes de junio 2022.**

**13. Presentación del análisis sobre la Recomendación no vinculante emitida para la homologación o adopción del modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización en los Órganos Internos de Control Municipal. ACUERDO CCSE/004/2021 del Comité Coordinador.**

Acto seguido L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Titular de la Comisión Especial de Marco Normativo y Contralor Municipal de Guanajuato, para el desahogo del presente punto.

Se anexa presentación.

**14. Seguimiento a los acuerdos de la Primera y Segunda Reunión Ordinarias de la Comisión.**

En el uso de la voz L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, presenta los avances y el cumplimiento de los acuerdos de ésta comisión de contralores.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN	
ACUERDOS	SEGUIMIENTO
Acuerdo/ROCA/01/22-03-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/02/22-03-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/03/22-03-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/04/22-03-2022.	El curso cerrará en fecha 31 de mayo del presente.
Acuerdo/ROCA/05/22-03-2022.	CONCLUIDO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN	
Acuerdo/ROCA/01/22-04-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/02/22-04-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/03/22-04-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/04/22-04-2022.	En trámite
Acuerdo/ROCA/05/22-04-2022.	En fecha 31 de mayo del presente se realizará la reunión en el Congreso del Estado de Guanajuato.
Acuerdo/ROCA/06/22-04-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/07/22-04-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/08/22-04-2022.	CONCLUIDO
Acuerdo/ROCA/09/22-04-2022.	CONCLUIDO

**15. Informe del Sistema Estatal de Fiscalización y del Sistema Estatal Anticorrupción.**

1. Acto seguido L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Titular de la Comisión Especial de Marco Normativo y Contralor Municipal de Guanajuato, quien, en representación de los 4 integrantes del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, informa lo siguiente:

El pasado 28 de abril se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité Rector con los siguientes puntos:

1. Presentación de las Normas que regulan el funcionamiento del Sistema Estatal de Fiscalización.
2. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022, que será presentado en la Primera Sesión Plenaria del Sistema Estatal de Fiscalización 2022.

En fecha 26 de mayo del presente se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Rector con los siguientes puntos: Presentación del grupo de trabajo de Normas, Profesionalización y Ética Pública.

El próximo lunes 20 de junio, en el municipio de Celaya, tendrá verificativo la Primera Sesión Plenaria del Sistema Estatal de Fiscalización 2022.

2. Acto seguido L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, concede el uso de la voz a C.P. Patricia Aguilar Gallardo, Coordinadora de la Región IV y Contralora Municipal de Irapuato, quien, en representación de los 4 representantes regionales, informa lo siguiente:



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS  
Folio NÚMERO 03/2022**

En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se realizarán en los siguientes días cuatro reuniones regionales, de conformidad con las regiones que contempla la Ley del sistema Estatal Anticorrupción, con el objetivo de atender los siguientes temas:

1. Política Estatal Anticorrupción.
2. Recomendaciones No vinculantes.
3. Plataforma Digital Estatal.

**16. Asuntos Generales.**

La L.A.N. Eréndira López Montes, Contralora Municipal de Santa Catarina y Secretaria Ejecutiva de la Alianza, pregunta a los presentes si tiene algún asunto general para su registro.

No se registraron asuntos generales.

**17. Clausura.**

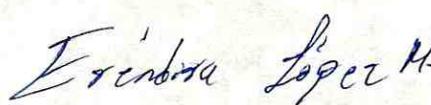
Para el cierre de los trabajos de esta Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, se concede el uso de la palabra a **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**, para que clausure.

Previa lectura de quienes participaron virtualmente en el desahogo de la presente reunión y enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la misma, siendo las 14:52 horas del día de su inicio, se firma por duplicado para debida constancia en todas sus fojas al margen y al calce por lo que en ella intervinieron.

**FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA  
ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**

  
**Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales**  
Presidente de la Alianza de Contralores  
Estado - Municipios, y Contralor Municipal  
de San Felipe, y Coordinador de la  
Región II.

  
**C. P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra**  
Directora Operativa de la Secretaría de  
la Transparencia y Rendición de  
Cuentas

  
**L.A.N. Eréndira López Montes,**  
Secretaria Ejecutiva de la Alianza, y  
Contralora Municipal de Santa  
Catarina.

  
**Lic. Andrea Mejía Alvarado**  
Coordinadora de la Región I,  
Contralora Municipal de Victoria.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS**  
Folio NÚMERO 03/2022

**Lic. Viridiana Margarita Márquez  
Moreno**  
Coordinadora de la Región III y  
Contralora Municipal de León.

**C.P. Patricia Aguilar Gallardo**  
Coordinadora de la Región IV y  
Contralora Municipal de Irapuato

**Lic. Ponciano Moreno Baeza**  
Coordinador de la Región V, e  
Integrante de la Comisión Especial de  
Marco Normativo y Contralor Municipal  
de Uriangato.

**Lic. Ana Ma. Razo Rodríguez**  
Coordinadora de la Región VI y  
Contralora Municipal de Cortazar.

**C. P. José Antonio Gutiérrez Serrano**  
Titular de la Comisión Especial de  
Capacitación y Contralor Municipal de  
Salamanca.

**Lic. Julio César Moreno Navarro**  
Titular de la Comisión Especial de  
Comunicación y Difusión, y Contralor  
Municipal de Silao.

**Lic. Ernesto Salvador González Gómez**  
Coordinador Operativo de la Secretaría de  
la Transparencia y Rendición de Cuentas

**Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado**  
Titular de la Comisión Especial de Marco  
Normativo y Contralor Municipal de  
Guanajuato.

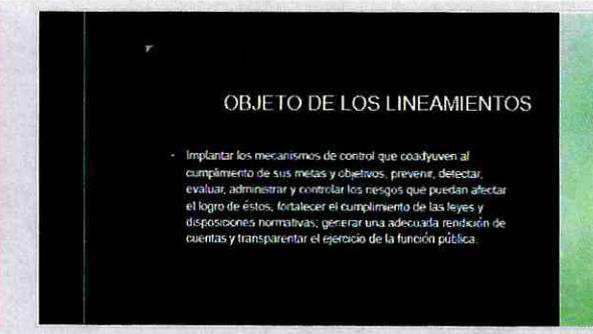
**C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**  
Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y  
Asesor Técnico de la Alianza de Contralores Estado - Municipios

Las páginas de firmas identificadas con los números 07 y 08, forman parte integrante de la presente Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de la Alianza de Contralores Estado - Municipios, celebrada el 27 de mayo de 2022.

Anexos

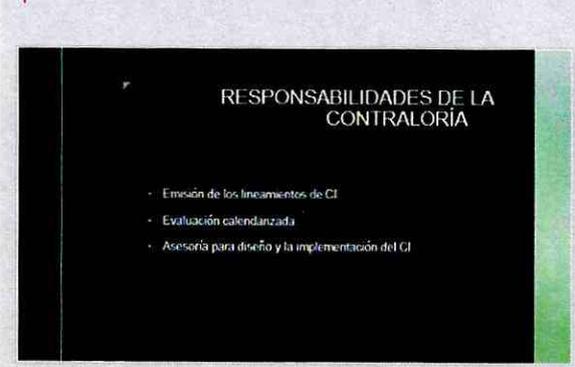


**CONTROL INTERNO**  
CONTRALORÍA MUNICIPAL



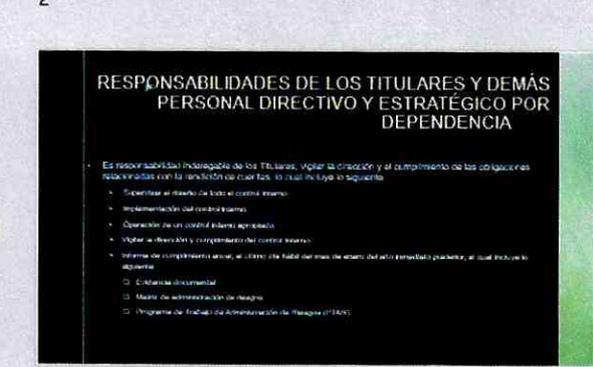
**OBJETO DE LOS LINEAMIENTOS**

- Implantar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, detectar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas; generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.



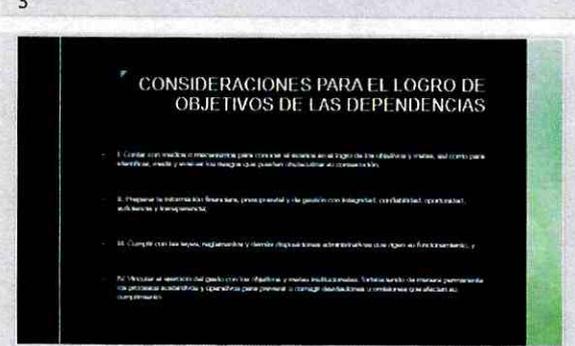
**RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA**

- Emisión de los lineamientos de CI
- Evaluación calendariada
- Asesoría para diseño y la implementación del CI



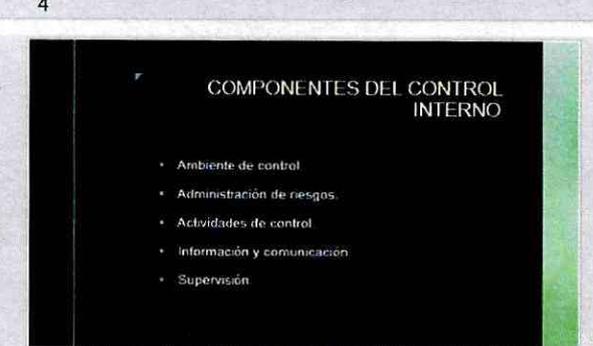
**RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES Y DEMÁS PERSONAL DIRECTIVO Y ESTRATÉGICO POR DEPENDENCIA**

- Es responsable del diseño de los Titulares, vigilar la dirección y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas, lo cual incluye lo siguiente:
  - Supervisar el diseño de todo el control interno
  - Implementación del control interno
  - Operación de un control interno apropiado
  - Vigilar la dirección y cumplimiento del control interno
- Informe de cumplimiento anual, al cierre de cada trimestre de trabajo del año calendario presentarlo, el cual incluye lo siguiente:
  - Estadística documental
  - Matriz de administración de riesgos
  - Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)



**CONSIDERACIONES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS**

- Contar con recursos o mecanismos para llevar a cabo el proceso de evaluación y control, así como para identificar, medir y analizar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento.
- Preparar la información financiera, presupuestal y de gestión con integridad, confiabilidad, oportunidad, suficiencia y transparencia.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones administrativas que rigen su funcionamiento, y
- Vigilar el ejercicio del gasto con las obligaciones y metas institucionales. Tanto así, se genera permanentemente la información actualizada y oportuna para permitir el manejo adecuado y oportuno de los recursos que afectan su cumplimiento.



**COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO**

- Ambiente de control
- Administración de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión



**PRINCIPIOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO**

**A. Ambiente de control**

- Principio 1. Modelar actitud de integridad y compromiso.
- Principio 2. Establecer la responsabilidad de vigilancia.
- Principio 3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.
- Principio 4. Determinar competencias con la competencia profesional.
- Principio 5. Establecer la estructura para el cumplimiento de la rendición de cuentas.

**B. Administración de riesgos**

- Principio 6. Definir objetivos.
- Principio 7. Identificar, analizar y responder a los riesgos.
- Principio 8. Controlar el riesgo de corrupción.
- Principio 9. Identificar, analizar y responder al crédito.

**C. Actividades de control**

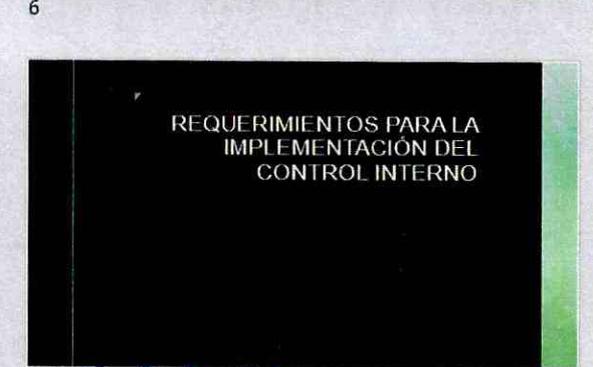
- Principio 10. Diseñar actividades de control.
- Principio 11. Operar actividades para los objetivos de administración.
- Principio 12. Implementar el monitoreo de control.

**D. Información y comunicación**

- Principio 13. Usar información de calidad.
- Principio 14. Comunicar información.
- Principio 15. Comunicar el cumplimiento.

**E. Supervisión**

- Principio 16. Realizar actividades de supervisión.
- Principio 17. Evaluar los problemas y riesgos del cumplimiento.



**REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*

# ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LA ALIANZA DE CONTRALORES ESTADO - MUNICIPIOS

## Folio Número 03/2022

### 1. EMISIÓN DE LINEAMIENTOS

Realizar el procedimiento normativo para la publicación

- Publicación aprobación

### 2. CAPACITACIÓN

- Realizar estudio de perfiles de puesto
- Capacitar capacitadores (vincular al presupuesto para este concepto, en caso contrario adicionar actividades de gestión del mismo)
- Capacitando al personal de las dependencias (Contratación de más personal)

9

### 3. ELABORACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo a los elementos más significativos establecidos en el art. 18 de los LICDFEF.

- Elaborar el seguimiento interno y su matriz de riesgos
- Definir la estructura y matriz general, tanto para el nivel de gobierno como para las dependencias que serán evaluadas
- Elaborar matriz de la estructura de riesgos (prevención y procedimiento), entre otros, los programas que serán evaluados en el periodo de vigencia de las pruebas internas y que formarán parte de la estructura que deberá cumplir y cubrir los roles establecidos en los mismos
- Elaborar por cada puesto su perfil de puesto
- Elaborar el Plan de Trabajo Anual que contenga todas las actividades que se realizarán durante un año de vigencia
- Formar y aplicar igualmente un Programa de Mayor Control, por medio del cual se realicen las comprobaciones, inspecciones y apoyo de gestión interna que se deberá cumplir y seguir durante un año de vigencia

Artículo 27

- Elaborar el plan de trabajo y el cuadro particular de la Matriz de Riesgos, la Matriz de Administración de Riesgos y el Plan de Trabajo Anual
- Elaborar el seguimiento de los riesgos, mediante sus matrices particulares
- Aplicar la metodología propia, una evaluación diagnóstica a efectos de que se defina el grado de concreción que cada una de las dependencias debe tener en sus actividades, de acuerdo a los riesgos que se han identificado y de acuerdo a la importancia de las mismas
- Definir indicaciones de las obligaciones y metas para evaluar el desempeño

10

### MATRIZ DE RIESGOS

Matriz de Administración de Riesgos Identificación y Evaluación de Riesgos

Nombre de la dependencia, entidad o unidad de apoyo:   
 Responsable de la elaboración:   
 Fecha de elaboración:

Actividad		Evaluación de Riesgos									
Actividad	Responsable	Actividad	Responsable	Actividad	Responsable	Actividad	Responsable	Actividad	Responsable	Actividad	Responsable
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

11

### 4. ELABORACIÓN DE CONTROLES

- Definición y descripción de puestos
- Definición de los riesgos y métodos de prevención
- Actividades de control de art. 33

Metas de la estructura

- Matrices generales y particulares
- Metas de gestión
- Metas de ejecución
- Metas de seguimiento
- Metas de apoyo

12

### 5. COMUNICACIÓN

Actividades de control art. 33

Establecer y recibir un programa de control interno, que permita a las dependencias de la administración interna y externa que han de regir a la gestión pública, así como la estructura de riesgos y de control que se establezca

Elaborar un plan de comunicación que permita a las dependencias de la administración interna y externa que han de regir a la gestión pública, así como la estructura de riesgos y de control que se establezca

Elaborar un plan de comunicación que permita a las dependencias de la administración interna y externa que han de regir a la gestión pública, así como la estructura de riesgos y de control que se establezca

13

### 6. SUPERVISIÓN

Actividades de Control Interno del art. 37

- Asignar responsabilidades y definir el alcance de las funciones de supervisión para evaluar los resultados de control interno, y emitir los resultados
- Evaluar periódicamente los controles que se han sobre los riesgos de menor prioridad y los más críticos para controlar o mitigar un determinado riesgo
- Definir la y evaluar el alcance del cumplimiento de todos y cada uno de los componentes de control interno, considerando los lineamientos
- Realizar el seguimiento, control interno y el control interno que permita a las dependencias de la administración interna y externa que han de regir a la gestión pública, así como la estructura de riesgos y de control que se establezca
- Definir la metodología de supervisión interna que permita a las dependencias de la administración interna y externa que han de regir a la gestión pública, así como la estructura de riesgos y de control que se establezca
- Definir la metodología de supervisión interna que permita a las dependencias de la administración interna y externa que han de regir a la gestión pública, así como la estructura de riesgos y de control que se establezca
- Definir la metodología de supervisión interna que permita a las dependencias de la administración interna y externa que han de regir a la gestión pública, así como la estructura de riesgos y de control que se establezca

14

### 7. COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Actividades de control interno de acuerdo al art. 38 y art. 40

El Comité de Control Interno tendrá las siguientes funciones:

- Promover el establecimiento y actualización del control interno, con el seguimiento permanente a la implementación y cumplimiento de los presentes Lineamientos
- Coordinar el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados
- Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, y evitar la acumulación de la atención de la misma identificada de las actividades de control interno de mayor importancia
- Dar seguimiento a los riesgos identificados para lograr su gestión oportuna a la gestión institucional
- Apoyar a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aplicación de acuerdos que se trabajaron en compromisos de solución a los asuntos que se presentan

15

Fuente:  
Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización

16